RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

"Por la cual se adjudica el proceso competitivo No. SCRD-RECO-19-2026"

LA SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, la Resolución No. 720 de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, modificada por la Resolución 430 de 2024, expedidas por el Secretario de Despacho y el Decreto Distrital 649 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE,

La Subsecretaria de Cultura Ciudadana, dentro de los estudios y documentos previos justifico la realización de una invitación a Entidades Sin Ánimo de Lucro para celebrar un convenio de asociación en el marco del Decreto 092 de 2017 con objeto de: *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y una entidad sin ánimo de lucro, para la producción y presentación de acciones artísticas, performáticas y escenográficas asociadas a proyectos, laboratorios de co-creación o iniciativas adelantadas por la misma o en las que haga parte, en el marco de las transformaciones culturales del nivel local, barrial o ciudadano, así como en los diferentes espacios de internacionalización en los cuales participe la SCRD"*

El proceso competitivo fue publicado en SECOP II, a partir del 12 de junio de 2026.

Para el desarrollo del convenio la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte aportará la suma de **TRES MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.122.093.334)**., este valor incluye

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

todos los gastos, costos directos e indirectos en que deba incurrir el asociado para el cumplimiento del objeto del convenio y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	PROYECTO INVERSIÓN	VALOR	VALOR A AFECTAR
939	7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá D.C.	$ 16.183.800	$ 16.183.800
861	7965 – Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	$ 150.000.000	$ 150.000.000
871	7942 – Fortalecimiento de alianzas estratégicas para posicionamiento cultural internacional de Bogotá D.C.	$ 22.500.000	$ 22.500.000
872	7942 – Fortalecimiento de alianzas estratégicas para posicionamiento cultural internacional de Bogotá D.C.	$ 22.500.000	$ 22.500.000
945	7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos en Bogotá D.C.	$ 1.580.000.000	$ 1.578.424.179
930	7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos en Bogotá D.C.	$ 120.000.000	$ 120.000.000
924	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.	$ 27.034.988	$ 27.034.988
928	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.	$ 335.071.000	$ 335.071.000
929	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza	$ 120.000.000	$ 120.000.000

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

	territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.		
933	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.	$ 272.297.000	$ 272.297.000
934	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.	$ 47.883.000	$ 47.883.000
935	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.	$ 84.038.200	$ 84.038.200
941	7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá D.C.	$ 32.334.500	$ 32.334.500
923	7908 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, participación y atención diferencial en Bogotá D.C.	$ 10.000.000	$ 10.000.000

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones en el término establecido en el cronograma, las cuales fueron contestadas y publicadas en el término previsto.

Dentro del cronograma establecido en el mencionado proceso, se determinó como fecha límite para presentar propuestas el día 24 de junio de 2026, recibiéndose 05 propuestas por parte de las siguientes Entidades sin Ánimo de Lucro:

PROPOENTES
CORPORACION DC ARTE
FUNDACIÓN ARTERIA
CORPORACION TOPOFILIA
FUNDACION POLIEDRO
ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

Bajo radicado 20267600365113 la Ordenadora del Gasto designó las personas que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso publicado en el Secop II, debían realizar la verificación y evaluación de las propuestas recibidas.

Vencido el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron algunos documentos con el fin de subsanar las ofertas, asimismo se recibieron observaciones frente al informe de verificación jurídico, las cuales fueron respondidas y publicadas en SECOP II; de acuerdo con lo anterior se emitió el consolidado del informe final de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA	
CORPORACION DC ARTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97
FUNDACIÓN ARTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69,7
CORPORACION TOPOFILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,2
FUNDACION POLIEDRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	76
ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60,9

El detalle de cada verificación y de la evaluación reposa en el expediente contractual y se encuentra publicada en el SECOP II.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro **CORPORACIÓN DCARTE,** dentro de su oferta, realiza un ofrecimiento de aporte en especie por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS ($795.807.000).**

En atención a lo anterior, y en razón a que el proponente **CORPORACIÓN D.C. ARTE** cumplió con todas las condiciones establecidas en la invitación del proceso, los designados de la verificación y evaluación de las propuestas recomiendan a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso competitivo **No. SCRD-RECO-19-2026** a la **CORPORACIÓN D.C. ARTE.**

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por los designados para la verificación y evaluación de la propuesta, **la Subsecretaria Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de Ordenador del Gasto, acoge la recomendación y, en consecuencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo **No. SCRD-RECO-19-2026,** que tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y una entidad sin ánimo de lucro, para la producción y presentación de acciones artísticas, performáticas y escenográficas asociadas a proyectos, laboratorios de co-creación o iniciativas adelantadas por la misma o en las que haga parte, en el marco de las transformaciones culturales del nivel local, barrial o ciudadano, así como en los diferentes espacios de internacionalización en los cuales participe la SCRD."* a la entidad sin ánimo de lucro, **CORPORACIÓN DCARTE,** identificada con el **Nit.** 830.500.660-8 representada legalmente por **HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS**, identificado con la C.C. 19.263.573, por un valor de **TRES MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.122.093.334) M/CTE,** el cual incluye todos los gastos en que deba incurrir el asociado para el cumplimiento del objeto del convenio y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PARÁGRAFO: El valor total del convenio que se celebre será por la sumatoria de los aportes de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación D.C. ARTE, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.917.900.334) M/CTE.,** distribuidos de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

- **Aportes de la SCRD:** En dinero por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.122.093.334) M/CTE.**
- **Aportes Corporación DCARTE:** En especie por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS ($795.807.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a **HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS**, identificado con la C.C. 19.263.573 en su condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN DCARTE** al correo electrónico proyectosdcarte@gmail.com o a través de la página del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El convenio que se celebre con ocasión de la presente resolución será amparado presupuestalmente con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal señalado en los considerandos de este acto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página del SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

ANGELICA ROCIO MARTINEZ TORRES
Subsecretaria Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Ordenadora del Gasto.

***Proyectó**: María Victoria Murcia Jimenez.*
***Revisó**: Ana María Galindo.*
Hugo Jairo Robles.
Edward Roa.
Angela María Quintero.
Ricardo Rodríguez.
Santiago Duran Millán.
Diana Olaya.
José David Tarazona.
Juan Camilo Ahumada Lizarazo.
Mauricio Mendoza Salcedo
Mariana Álvarez.

Documento 20267600403023 firmado electrónicamente por:	
Edward Yesid Roa Lozano	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 10-07-2026 13:04:07
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-07-2026 17:43:36
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 10-07-2026 12:03:23
Angela Maria Quintero Cárdenas	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 10-07-2026 11:53:18
Ana María Galindo Lara (E)	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación (E) Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 10-07-2026 15:56:54
María Victoria Murcia Jiménez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 10-07-2026 11:51:56
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 10-07-2026 11:59:09
Angélica Rocío Martínez Torres	Subsecretaria de Cultura, Ciudadanía y Gestión del Conocimiento Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 10-07-2026 13:41:26

RESOLUCIÓN No. 702 DE 10 DE JULIO DE 2026

Jose David Tarazona Rueda	Contratista Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 10-07-2026 11:55:34
Mariana Álvarez Matallana	Directora de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 10-07-2026 13:36:08
Juan Camilo Ahumada Lizarazo	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 10-07-2026 12:45:39
Santiago Duran Millan	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 10-07-2026 13:31:07
Mauricio Mendoza Salcedo	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 10-07-2026 12:41:50
Diana Carolina Olaya Gomez	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 10-07-2026 11:56:40

b28a559454b4dba32f66fbe2269be8ded11b9a2bc1eb0d6edeb6e002cbb0e86a
Codigo de Verificación CV: 5a14c